

Durán, 10 de Octubre del 2017

Señor
VARGAS BOSQUEZ JIMMY EDGAR
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumplo en informar que mediante Junta General Extraordinaria, celebrada el 08 de Octubre del 2017, los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARACARGA S.A., tuvieron el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARACARGA S.A., se constituyó el 08 de Septiembre del 2015, mediante Escritura Pública autorizada por el Doctor Piero Thomas Aycart Vicenzini Carrasco, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de los Cantones de Samborondon-Durán el 14 de septiembre del 2015.

Atentamente,

VARGAS BOSQUEZ JOSE ARNULFO
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.C. 0200438562

Duran, 10 de Octubre del 2017

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.

VARGAS BOSQUEZ JIMMY EDGAR
GERENTE GENERAL
C. C. 0201657970



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2121

4494134AMVOCRC

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1716 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 20/10/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 926 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

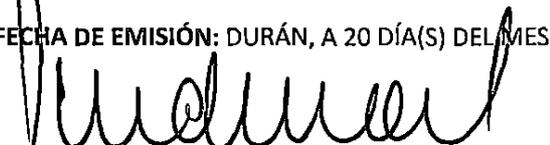
| | |
|-----------------------------------|---|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARACARGA S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | VARGAS BOSQUEZ JIMMY EDGAR |
| IDENTIFICACIÓN: | 0201657970 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


AB/ LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

